



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Estados Contables 2013

Certificación

Balance General

Estado de Actividad Financiera,
Económica, Social y Ambiental.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 artículo 5 emanada por la Contaduría General de la Nación, certificamos que los saldos que reflejan los Estados Contables a 31 de diciembre de 2013, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad extractados del sistema oficial SIIF Nación II, elaborados conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública y, que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR

Directora del Departamento

FARID MILENA RAMIREZ BARRERA

Profesional Especializado

Contador Público TP - 93928-T



BALANCE GENERAL
A Diciembre de 2013
(Cifras en miles de pesos)

Cód	ACTIVO	2013 Periodo Actual	2012 Periodo Anterior	Cód	PASIVO & PATRIMONIO	2013 Periodo Actual	2012 Periodo Anterior
CORRIENTE		301.365	1.087.387	CORRIENTE		2.774.790	2.695.099
11	Efectivo	(1) 90.358	944.124	24	Pasivo	(6) 413.411	1.429.146
1105	Caja	0	0	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	156.328	622.005
1110	Depositos en Instituciones Financieras	90.358	944.124	2425	Acreedores	36.641	0
14	Deudores	(2) 12.057	0	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	158.824	319.430
1470	Otros Deudores	12.057	0	2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar.	1.864	12.648
19	Otros Activos	(5) 198.950	143.263	2453	Recursos Recibidos en Administración	59.754	475.063
1905	Gastos Pagados por Anticipado	53.285	18.970	25	Obligaciones laborales	1.474.499	791.581
1910	Cargos diferidos	145.665	124.293	2505	Salarios y Prestaciones Sociales	1.474.499	791.581
NO CORRIENTE		8.588.672	8.381.742	27	Pasivos Estimados	(6) 874.760	462.949
14	Deudores	(2) 54.831	199.801	2710	Provisión para Litigios y Demandas	602.307	266.028
1424	Encargos Fiduciarios	54.831	189.246	2720	Provisión para Pensiones	272.453	196.921
1470	Otros Deudores	0	10.555	29	Otros Pasivos	12.120	11.423
16	Propiedades, Planta y Equipo	(4) 4.301.897	4.891.377	2905	Recaudos a favor de terceros	12.120	11.423
1605	Terrenos	108.478	108.478	TOTAL PASIVO		2.774.790	2.695.099
1635	Bienes Muebles en Bodega	19.925	152.398	31	Hacienda Pública	(7) 6.115.247	6.774.030
1640	Edificaciones	4.448.612	4.448.612	3105	Capital Fiscal	4.962.060	3.747.904
1655	Maquinaria y Equipo	19.633	19.633	3110	Resultado del Ejercicio	-250.820	2.079.871
1660	Equipo Médico y Científico	4.758	4.758	3115	Superavit por Valorización	2.691.396	1.658.252
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.057.481	798.766	3125	Patrimonio Público Incorporado	140.170	152.811
1670	Equipos de Comunicación y Computación	2.896.811	3.100.432	3128	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	-1.427.559	-864.808
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	281.594	281.594	PATRIMONIO		6.115.247	6.774.030
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotel	11.178	11.250	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.890.037	9.469.129
1685	Depreciación Acumulada	-4.078.166	-3.860.580	9	Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
1695	Provisión Protección P.P y E.	-468.407	-173.964	91	Cuentas de Orden Deudoras	-	-
19	Otros Activos	(5) 4.231.944	3.290.564	9120	Responsabilidades Contingentes de Conflictos	(9) 10.673.957	9.471.922
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0	15.243	99	Acreedores por el Contra (DB)	-10.673.957	-9.471.922
1960	Bienes de Arte y Cultura	22.990	22.990	9905	Responsabilidades Contingentes por el contrario	-10.673.957	-9.471.922
1970	Intangibles	3.019.326	2.791.651	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.890.037	9.469.129
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-1.501.768	-1.197.572	8	Cuentas de Orden Deudoras	-	-
1999	Valorización	2.691.396	1.658.252	81	Derechos Contingentes	(9) 3.069	3.069
TOTAL ACTIVO		8.890.037	9.469.129	8120	Solución de Conflictos	3.069	3.069
83	Deudoras de Control	3.980.320	6.487.884	8315	Activos Retirados	2.747.087	2.466.229
8315	Activos Retirados	2.747.087	2.466.229	8347	Bienes Entregados a Terceros	124.281	130.400
8347	Bienes Entregados a Terceros	124.281	130.400	8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	1.107.072	3.890.735
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	1.107.072	3.890.735	8361	Responsabilidades en Proceso	1.880	520
8361	Responsabilidades en Proceso	1.880	520	89	Deudoras por Contra (CR)	-3.983.389	-6.490.953
89	Deudoras por Contra (CR)	-3.983.389	-6.490.953	8905	Derechos Contingentes por Contra	-3.069	-3.069
8905	Derechos Contingentes por Contra	-3.069	-3.069	8915	Deudoras de control por Contra	-3.980.320	-6.487.884
8915	Deudoras de control por Contra	-3.980.320	-6.487.884	Original Firmado			

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora
Adjunto Certificación

LUZ STELLA MESA HERRAN
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
Profesional Especializado
Tarjeta Profesional 93928-T
"Ver certificación anexa"



ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Miles de pesos)

Cód	Cuentas	2013 Perido Actual	2012 Perido Anterior
INGRESOS OPERACIONALES		19.295.348	17.614.284
47	Operaciones interinstitucionales	19.295.348	17.614.284
4705	Fondos Recibidos	19.268.428	17.592.200
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo	26.920	22.084
57	Gastos	99.712	171.786
5705	Fondos Entregados	25.334	-
5720	Operaciones de Enlace	74.378	171.786
GASTOS OPERACIONALES		19.417.654	15.284.646
51	De administracion	13.815.748	11.422.512
5101	Sueldos y Salarios	10.269.466	8.341.721
5102	Contribuciones imputadas	291.741	272.663
5103	Contribuciones Efectivas	1.786.232	1.446.829
5104	Aportes sobre la Nómina	378.114	300.873
5111	Generales	1.043.593	1.017.976
5120	Impuestos Contribuciones y tasas	46.602	42.450
52	De Operación	5.232.900	3.595.064
5202	Sueldos y Salarios	2.339.071	-
5203	Contribuciones imputadas	13.794	-
5204	Contribuciones Efectivas	426.774	-
5207	Aportes sobre la Nómina	85.265	-
5211	Generales	2.367.996	3.595.064
53	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	369.006	267.070
5314	Provision para contingencias	369.006	267.070
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-122.306	2.329.638
48	OTROS INGRESOS	29.163	4.492
4805	Financieros	5.567	106.792
4808	Otros Ingresos Ordinarios	164	92
4810	Extraordinarios	5.730	-
4815	Ajuste a ejercicios anteriores	17.702	4.400
58	OTROS GASTOS	57.965	189.265
5810	Extrtaordinarios	-	520
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	57.965	188.745
5905	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(250.820)	1.973.079

Original Firmado

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora
Adjunto Certificación

LUZ STELLA MESA HERRAN
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
Profesional Especializado
Tarjeta Profesional 93928-T
"Ver certificación anexa"



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en miles de pesos)
(Presentación por cuentas)**

	Notas	Valores
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012	(7)	6.774.030
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013		(658.783)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013		6.115.247

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(7)	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN
INCREMENTOS		6.225.897	4.541.348	1.684.549
3105 Capital Fiscal		4.962.060	3.747.904	1.214.156
3115 Superavit por Valorización		2.691.396	1.658.252	1.033.144
3128 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones		(1.427.559,00)	(864.808,00)	-562.751
DISMINUCIONES		(110.650)	2.232.682	(2.343.332)
3110 Resultado del Ejercicio		(250.820)	2.079.871	-2.330.691
3125 Patrimonio Público Incorporado		140170	152811	-12.641
PARTIDAS SIN VARIACION		0	0	0

Original Firmado

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora
Adjunto Certificación

LUZ STELLA MESA HERRAN
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
Profesional Especializado
Tarjeta Profesional 93928-T
"Ver certificación anexa"



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2013

a) NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

NATURALEZA JURÍDICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública tuvo su origen en la ley 19 de 1958, mediante la cual se creó el Departamento Administrativo del Servicio Civil. Durante la reforma de 1968 con el Decreto 3057 se reestructuró el Departamento Administrativo del Servicio Civil y se creó el Fondo Nacional de Bienestar Social adscrito al Departamento, y con el Decreto 2170 de 1992 este Fondo se suprimió.

El Decreto 147 de 1976 rigió al Departamento Administrativo del Servicio Civil hasta el 29 de Diciembre de 1992, cuando el Gobierno expidió el Decreto 2169 por medio del cual se cambió el nombre al Departamento Administrativo del Servicio Civil, por el de Departamento Administrativo de la Función Pública y se organizó su estructura orgánica mediante Decreto 1677 del 1 de septiembre de 2000.

Con los decretos 188 de 2004, 264 de 2007, 3715 y 3716 de 2010 se modificó la estructura y planta del Departamento.

De acuerdo con el decreto 3715 de 2010, la nueva estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública es como sigue:

1. Despacho del Director
 - 1.1. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.2. Oficina de Control Interno
 - 1.3. Oficina de Sistemas
2. Despacho del Subdirector
 - 2.1. Dirección de Empleo Público



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- 2.2. Dirección de Desarrollo Organizacional
- 2.3. Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites
- 2.4. Dirección Jurídica
3. Secretaría General
4. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 4.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 4.2. Comisión de Personal

En diciembre de 2011 se expidió el decreto 4772, mediante el cual se modifica la planta del Departamento.

FUNCIÓN SOCIAL

El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 56 de la Ley 443 de 1998, las siguientes entre otras;

- Formular, promover y evaluar las políticas de empleo público en la Rama Ejecutiva del Poder Público de los órdenes nacional y territorial, dentro del marco de la constitución y la Ley, en lo referente a: Planificación del Empleo, Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, Gestión del Desarrollo, Gestión del Empleo, Gestión del Desempeño, Organización del Empleo, Sistemas de Clasificación y Nomenclatura y Administración de Salarios y Prestaciones Sociales.
- Asesorar técnicamente a las unidades de personal de las diferentes entidades y organismos del orden nacional y territorial de la Administración Pública, en el cumplimiento de las políticas de empleo público adoptadas por el Gobierno Nacional.
- Establecer y promover las políticas generales de adiestramiento, formación y perfeccionamiento del recurso humano al servicio del Estado en la Rama Ejecutiva del Poder Público.
- Diseñar, dirigir e implementar el Sistema Único de Información de Personal, SUIP, para el seguimiento y análisis de la organización administrativa del Estado y de la situación y gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública. Hoy este sistema se denomina Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Formular, coordinar, promover y evaluar de acuerdo con el Presidente de la República, las políticas de organización administrativa, nomenclatura y salarios de las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial.
- Dirigir y orientar estudios e investigaciones enfocados al fortalecimiento y racionalización organizacional y de sistemas de nomenclatura y salarios de los organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial y velar por la armonización de las reformas administrativas a las necesidades de la planeación económica y social.

A través del desarrollo de instrumentos técnicos y normativos, y la capacitación en temas específicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública busca prestar un servicio de calidad, por lo que, el mejoramiento continuo y la actualización permanente son considerados puntos claves para obtener la satisfacción de los clientes externos e internos.

Adicionalmente el Departamento, cuenta con el Banco de Éxitos que consiste en el registro y divulgación de experiencias exitosas que son postuladas por las entidades de la Administración Pública. El Departamento Administrativo de la Función Pública convoca anualmente a las entidades para que postulen las experiencias o casos de gestión

Es por lo anterior que el Departamento Administrativo de la Función Pública promueve y coordina la cooperación entre las entidades exitosas y las que deseen aprovechar las experiencias.

Con el Premio Nacional de Alta Gerencia el Gobierno Nacional reconoce anualmente a la entidad u organismo de la Administración Pública, que por su buen desempeño institucional merezca ser distinguida e inscrita en el Banco de Éxitos.

COMETIDO ESTATAL

De acuerdo con el artículo 65 de la Ley 489 de 1998, el Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá las funciones pertinentes a un ministerio. Es por esta razón que el Departamento es un ministerio técnico que expide políticas de buen gobierno en administración pública, además de procesos de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, el cual permite al ciudadano acercarlo más al gobierno y a las entidades del Estado.

De otro lado el Departamento, dando aplicación al artículo 6º de la Ley 872 de 2003, coadyuva en la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad para las entidades de la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios, por lo cual el gobierno nacional expidió la norma de calidad para el sector público NTCGP 1000 – 2009 aunado a este proyecto el Departamento integra a esta norma el cumplimiento de los objetivos institucionales para que contribuyan a los fines del estado mediante la adopción y el establecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, modelo que promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí y que permitirá hacer un seguimiento a la gestión de las entidades del Estado.



Otro de los cometidos encomendados al Departamento y de acuerdo con la Ley 909 de 2004, son los aspectos relacionados con estructuras y reestructuraciones que impliquen la modificación a la organización interna o la estructura de la planta de personal, al manual de funciones y competencias laborales de la Rama Ejecutiva de acuerdo con el rediseño organizacional que el Gobierno Nacional, además de la elaboración de los decretos salariales y de prestaciones sociales.

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES VIGENCIA 2013

Durante el año 2013 los proyectos descritos en el Sistema de Planeación del Departamento – SIPLAN alcanzaron una ejecución consolidada de 99.88%. El porcentaje por área se presenta en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO O AVANCE DE PROYECTO		
Dependencia	Total Pesos por Área	Porcentaje Cumplimiento
DIRECCIÓN GENERAL	100	98.20
COMUNICACIONES	100	95.75
SUBDIRECCIÓN GENERAL	100	99.88
DIRECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO	100	99.90
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	100	99.22
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	100	100
DIRECCIÓN JURÍDICA	100	100
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	100	91.45
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100	96.45
OFICINA DE SISTEMAS	100	100
GRUPO DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	100	99.95
GRUPO DE MERITOCRACIA	100	100
SECRETARÍA GENERAL	100	95.31
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	100	98.25
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100	94.90
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	100	100
GRUPO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO	100	99.68
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	100	98.34
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL	100	91.00
Promedio de la entidad		99.88

Fuente: Información tomada de Siplan con corte a 31 de diciembre de 2013.

En cuanto a las políticas que desarrolla el Departamento se pueden destacar los siguientes aspectos:



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CALIDAD, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MERITOCRACIA

Se difundió y asesoró a las entidades públicas en la implementación del Modelo Integrado de Gestión permitiendo de esta manera el entendimiento del nuevo esquema de planeación y la integración de las políticas de desarrollo administrativo. Para tal fin, se realizaron dieciséis (16) eventos y se capacitaron a doscientas noventa y un (291) entidades y novecientos veintinueve (929) servidores.

Se diseñó con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el “Formulario Único de Avance de Reporte a la Gestión”. Para su implementación, se adelantaron distintas jornadas de capacitación en el manejo del formulario, obteniendo como resultado que el 90% (168 entidades) de la población objetivo reportaran el avance a la gestión a través del formulario indicado.

Se suscribió con la firma KPMG un contrato de consultoría para la actualización de los roles, funcionalidad e institucionalidad de la gestión del control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva. Se aclara que el proyecto continuará su ejecución en el 2014.

Se realizó el análisis del cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos a ocupar el cargo de Jefe de Control Interno como primer filtro en el proceso de designación.

Se realizó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI de manera participativa, recibiendo más de seiscientas (600) recomendaciones de actualización por parte de entidades públicas. Para su aprobación se realizaron dos (2) sesiones del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Durante los primeros cinco (5) meses del año se asesoró a las entidades en los aspectos inherentes a la elaboración del informe ejecutivo anual. En el mes de mayo el informe fue remitido al Departamento Administrativo de Presidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia, incluido el informe de Control Interno Contable entregado por la Contaduría General de la Nación, y se generaron los resultados finales de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, cuyos promedios para el orden nacional y territorial respectivamente, son: 79.05% y 71.54%.

Con el fin de fortalecer el componente evaluación independiente del MECI, el Departamento con el acompañamiento del Instituto de Auditores Internos de Colombia – IAA (por sus siglas en inglés), se elaboró la “Guía de Auditoría con Enfoque Gubernamental” la cual fue lanzada en el mes de septiembre, con la participación de trescientos sesenta y siete (367) servidores de doscientas trece (213) entidades. De igual manera, la guía fue difundida a través de dos (2) videoconferencias y en forma presencial en catorce (14) ciudades capitales.

Se realizó un evento de conmemoración de los diez (10) años de la Ley 872 de 2003, con la participación de cuatrocientos veintisiete (427) servidores públicos. En este evento se dieron a conocer los resultados de la encuesta realizada por el Departamento en alianza con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para determinar el efecto de los sistemas de gestión de la calidad en el mejoramiento de la Administración Pública. Los datos arrojados por la encuesta le permitieron a la entidad establecer un plan de acción para la vigencia 2014 orientado a subsanar las debilidades encontradas.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

En el marco de la estrategia de implementación de las ideas del reto por la eficiencia, el Departamento realizó la prueba piloto para la implementación del teletrabajo en la entidad y se realizaron jornadas de capacitación con la Jefatura de Ingenieros Militares en Gestión de Proyectos - PMO (por sus siglas en inglés).

Se realizó la convocatoria anual al Premio Nacional de Alta Gerencia, cuya fecha de apertura fue el 31 de mayo de 2013 y se cerró el 31 de octubre. En dicha convocatoria se postularon ciento setenta y ocho (178) experiencias, las cuales fueron sometidas a un proceso de evaluación y calificación por parte de un comité evaluador previamente conformado. Como resultado de este proceso, el jurado recomendó inscribir ocho (8) experiencias en el Banco de Éxitos de la Administración Pública Colombiana, el cual es un referente y medio de consulta en cuanto a las buenas prácticas de administración pública. De dichas experiencias fueron galardonadas con el premio cinco (5) experiencias, así: Dos (2) en categorías nacional (premio compartido); una (1) en departamental y dos (2) en municipal (premio compartido). Las experiencias fueron reconocidas y galardonadas en el evento de premiación realizado el 9 de diciembre en el Palacio de Nariño.

POLITICA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL

En el marco del Sistema Nacional de Competencias Laborales, la entidad dio cumplimiento a los compromisos asumidos con la Subcomisión Técnica de Cualificaciones (Documento CONPES 3674 de 2010) y a las obligaciones derivadas de la ejecución del Convenio No. 037 de 2012 suscrito por el Departamento con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Con respecto a los compromisos asumidos con la Subcomisión Técnica de Cualificaciones, el Departamento ejecutó las siguientes actividades: a) Reconocimiento como miembro activo de la (Comisión Interinstitucional para la Gestión del Recurso Humano - CIGERH, con el fin de fortalecer la participación institucional en esta instancia. En este sentido se logró integrar y conceptualizar una serie de documentos que habían sido desarrollados y liderados por entidades como el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Ministerio del Trabajo. Gracias a la gestión adelantada en la Comisión, se facilitaron espacios para entender la complejidad de los temas derivados del documento CONPES en mención, de igual manera, se revisó el marco conceptual de cualificaciones, como también algunas políticas en materia del Sistema Nacional de Competencias Laborales relacionado con lo público; b) Revisión, análisis y presentación de las consideraciones al proyecto de decreto por medio del cual se reforma el decreto 1953 de 2012 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano y se dictan otras disposiciones”.

En el marco de la ejecución del Convenio 037 de 2012, el Departamento desarrollo las siguientes actividades: a) Coordinación y ejecución de quince (15) encuentros regionales, para difundir y brindar asistencia técnica con relación del sistema de Gestión del Talento Humano en particular en lo relacionado con el ajuste del Manual de Funciones y de Competencias Laborales al modelo de competencias laborales; b) Diseño de un Diplomado Virtual relacionado con el manual de funciones y competencias laborales; c) Realización de cuatro (4) capacitaciones a los metodólogos centrales y formadores de las quince (15) direcciones territoriales de la ESAP, en materia de análisis funcional y manuales de funciones y competencias laborales; d) Realización de dos (2) teleconferencias a través de Señal Colombia y Sistemas de Medios Públicos relacionadas con la política de la gestión del



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

talento humano basada en competencias laborales; e) Emisión de catorce (14) conceptos técnicos relacionados con los ajustes a los manuales de funciones por competencias laborales para municipios de quinta y sexta categoría; f). Apoyo metodológico para la construcción de los mapas funcionales del sector productivo de las tecnologías de información y comunicaciones de la ciudad de Medellín, y g) Acompañamiento técnico a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en la implementación y gestión de las mesas de concertación de competencias laborales de las cinco (5) locomotoras: Tecnología e Innovación, Infraestructura, Vivienda, Minas y Agricultura.

Frente a la implementación del Subsistema de Organización Institucional del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se capacitó, asesoró y efectuó seguimiento a entidades como el Congreso de la República, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República, y la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el ingreso de información en el subsistema en mención. De igual manera, durante la vigencia se acompañó y monitoreó a ciento noventa (190) entidades del Nivel Nacional a fin de actualizar la información en sistema.

Con respecto al plan de despliegue territorial se realizaron jornadas de capacitación presencial y virtual a treinta y dos (32) gobernaciones, treinta y un (31) Capitales de departamento y cincuenta y cinco (55) municipios de categoría especial (1a, 2a, 3a y 4ª). Por otra parte, se capacitó a cuarenta y siete (47) Contralorías Territoriales como alianza estratégica para el monitoreo del ingreso de datos al SIGEP por parte de las entidades territoriales en desarrollo del convenio con la Auditoría General de la República.

De igual manera, se atendieron ciento diez (110) entidades del orden nacional y ochenta y siete entidades del orden territorial que solicitaron asesoría en temas relacionados con elaboración de estudios técnicos, cargas de trabajo, nomenclatura y clasificación de empleos, planta de personal y manuales de funciones. Así mismo, se atendió la totalidad de las solicitudes de reformas antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías con aprobación de Presidencia y recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se elaboraron y expidieron cincuenta (50) decretos de ajuste salarial para los empleados públicos de las entidades y organismos en el orden nacional.

Por otra parte, el Departamento en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Trabajo presentó observaciones al Documento CONPES Social sobre Acciones y Estrategias para Fomentar el Teletrabajo en el País, con el fin de formular la política pública de fomento al Teletrabajo, planteando los componentes que deben ser considerados en esta política como son: Infraestructura de telecomunicaciones, Acceso a equipos de computación, Aplicaciones y contenidos, Divulgación y mercadeo, Capacitación, Incentivos, Evaluación permanente y Formulación de correctivos cuando su desarrollo lo requiera, y Modificación de manuales de funciones.

Por último, se dio concepto y evaluación a todas las hojas de vida y solicitud de acreditación de los Jefes de Control interno y aspirantes de designación presidencial.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTION DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO

Se capacitó, asesoró y efectuó seguimientos a distintas entidades en el ingreso de información en el Subsistema de Recursos Humanos del Sistema de Información de Empleo Público SIGEP, en los módulos de “Hoja de vida”, “Bienes y rentas”, “Vinculación y desvinculación”. A diciembre 31 de 2013 se tenían registradas 336.261 hojas de vida de las cuales 269.408 corresponden al nivel nacional y 66.853 al nivel territorial, representando un crecimiento del 101% frente a la vigencia anterior.

Con relación a la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión y la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, se formaron quinientos treinta y dos (532) multiplicadores en control social. Para el cumplimiento de esta meta el Departamento trabajó de manera coordinada con la Escuela Superior de Administración Pública, la Procuraduría General de la Nación, el Departamento Nacional de Planeación y la Defensoría del Pueblo. De igual manera, se realizó la difusión y sensibilización de la “Guía metodológica y las herramientas de rendición de cuentas”, y se llevó a cabo el evento denominado "Día Nacional de la Rendición de Cuentas - Buenas Prácticas en la Defensa de lo Público" el cual contó con la participación de conferencistas expertos en la materia, treinta y un (31) stand de experiencias institucionales, concurso de fotografía y conversatorio de cuatro (4) experiencias institucionales. Al evento asistieron doscientos treinta y seis (236) servidores de ochenta y ocho (88) entidades.

Se revisó el decreto 2539 de 2005 “Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos Ley 770 y 785 de 2005”, y se diseñó una herramienta metodológica para el Manual de Funciones y de Competencias Laborales.

Se difundió la metodología de Planeación Estratégica del Talento Humano, en el marco de la reunión del observatorio laboral del sector público para Jefes de Talento Humano, en el cual participaron los representantes de diecisiete (17) entidades cabeza de sector, dieciséis (16) gobernaciones, dieciséis (16) alcaldías capitales de departamento y cinco (5) cabezas de sector administrativo.

En el marco de la ejecución del Convenio 227 de 2010 suscrito por este Departamento Administrativo con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y El Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, se efectuó la entrega de la primer versión de la propuesta de política en materia de Empleo Público y Gestión del Recurso Humano.

En cuanto al fortalecimiento y gestión de las relaciones humanas y sociales el Departamento ejecutó el plan de difusión definido, el cual se desarrolló en cinco (5) departamentos y setenta y cinco (75) alcaldías municipales, prestando la asesoría correspondiente a las entidades, con base en el diagnóstico elaborado a los Programas de Bienestar e Incentivos que las entidades enviaron para su revisión. Así mismo, se identificaron experiencias exitosas de los Programas de Bienestar e Incentivos de las entidades cabeza de sector, para iniciar el desarrollo de un piloto en cuatro (4) entidades sobre el programa del Ministerio de Salud “Entorno Laboral Saludable”. Se realizó la



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

evaluación e identificación de experiencias exitosas de bienestar en el nivel territorial y nacional, con el fin de socializar y divulgar buenas prácticas, y se elaboró el documento “Guía Metodológica para elaborar un Acuerdo de Gestión”.

APOYO JURÍDICO Y PUBLICACIONES INSTITUCIONALES.

Se asesoró a las entidades públicas del orden nacional en la aplicación de las políticas y normas propias del Departamento y se orientaron políticas y directrices para los asuntos jurídicos en temas de Administración Pública. En este sentido la entidad: a) Asistió a las mesas de concertación laboral; b) Asesoró y participó en coordinación con los ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Trabajo, en la elaboración del documento técnico de Teletrabajo en el sector público; c) Asesoró y apoyó al Ministerio del Interior en la regulación de la carrera administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos; d) Asesoró y apoyó al Ministerio de Salud y Protección Social en la elaboración del Régimen Laboral en Salud; e) Asesoró y apoyó a la Fiscalía General de la Nación en la elaboración del decreto ley con el régimen laboral de la Fiscalía; f) Asesoró la realización de procesos de reestructuración de entidades como la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, La Previsora S.A., la Unidad de Planeación Minero Energética, la Comisión de Regulación de Energía y Gas y Parques Nacionales Naturales de Colombia y g) Se asesoró frente al tema de situaciones administrativas de entidades receptoras de ex servidores del Departamento Administrativo de Seguridad en proceso de supresión, a la Dirección Nacional de Inteligencia, la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, Migración Colombia y Contraloría General de la República.

Con respecto a la instrumentalización de las políticas públicas de la entidad se finalizó el procedimiento de actualización de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, documento que contiene notas de vigencia, jurisprudencia y conceptos relacionados. Así mismo, se gestionó la elaboración y/o actualización, diseño, edición y publicación de las cartillas, folletos y revistas de las políticas de competencia de la entidad.

Frente a la difusión de las políticas generales de administración pública, el Departamento en coordinación con el Ministerio del Trabajo, socializó y capacitó en temas de negociación colectiva de los empleados públicos. De igual manera, participó en coordinación con el Ministerio del Trabajo y representantes de las federaciones y confederaciones de sindicatos en el proceso de divulgación en todo el territorio nacional del Decreto 1092 de 2012, “Por el cual se reglamentan los artículos 7 y 8 de la Ley 411 de 1997 en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos”.

Adicionalmente, participó en las reuniones de discusión y análisis de los temas de competencia de la Subcomisión del Sector Público, convocadas por el Ministerio del Trabajo, con la participación de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y la Procuraduría General de la Nación y se efectuó seguimiento a los compromisos suscritos entre las partes, en relación con el pliego único de solicitudes de la Subcomisión, presentado al Presidente de la República.

Acompañó en la definición y ejecución del plan de difusión institucional, mediante la realización de tres (3) video conferencias, trece (13) chats temáticos, diferentes eventos de capacitación y



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

socialización sobre comisiones de personal, situaciones administrativas, inhabilidades e incompatibilidades, primas técnicas, entre otros.

Lideró el proceso investigativo sobre: a) Los mecanismos que permitan la movilidad del servidor público sin cambiar de empleo, y b) Actualización del Decreto 1950 de 1973 “Por el cual se reglamentan los Decretos- Leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal civil”.

De igual manera, elaboró el proyecto de modificación del Decreto 1950 de 1973, que racionaliza los trámites de comisiones de servicio y estudios al exterior que deben surtir las entidades y empleados públicos ante el Presidente de la República.

Por último, se aplicó el procedimiento, control y seguimiento de las actuaciones judiciales desarrolladas por la Dirección Jurídica en representación del Departamento en los procesos judiciales atendiendo novecientos cincuenta y nueve (959) tutelas, dos (2) procesos como demandante y cuatrocientos ochenta y ocho (488) procesos como demandado, para un total de mil cuatrocientos cuarenta y nueve (1449) procesos judiciales.

POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Se asesoró y orientó a las entidades territoriales en la inscripción y actualización de los procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información – SUIT Versión 3.0., que facilitan al ciudadano la consulta, a través del Portal del Estado Colombiano, para efectuar los procedimientos administrativos en dichas entidades.

Para lograr el objetivo se realizó un gran despliegue en todos los Departamentos del país, realizando así un total de ciento treinta y nueve (139) acompañamientos territoriales y seis (6) eventos de difusión orientados al lanzamiento, socialización y capacitación en las nuevas funcionalidades del SUIT v3.0 y el Decreto Ley 019 de 2012.

Adicionalmente, se efectuó la estandarización de ciento cincuenta y seis (156) trámites entre modelos y plantillas aplicables a alcaldías, gobernaciones y a otros sectores como empresas de servicios públicos, hospitales, universidades, lotería y terminal de transporte y la inscripción de tres mil quinientos (3500) registros en el sistema, representados en ciento treinta y un (131) trámites modelos y treinta y un (31) trámites únicos, para un total de ciento sesenta y dos (162) trámites y tres (3) OPAS (Otros procedimientos administrativos de cara al usuario) plantilla y dos (2) OPAS únicos para un total de cinco (5) OPAS.

Por otra parte, se logró la creación de novecientos cincuenta y seis (956) instituciones en el SUIT 3.0, llegando al setenta y seis (76%) por ciento de las Alcaldías y al noventa y siete (97%) por ciento de las Gobernaciones. Se aclara que del total de novecientos cincuenta y seis (956) Instituciones creadas el ochenta y uno (81%) por ciento cuentan con Administrador de Trámites y el setenta y cinco (75%) por ciento de las instituciones está registrando información en el SUIT 3.0.



2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Departamento Administrativo de la Función Pública aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública
- Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.
- El Departamento Administrativo de la Función Pública registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. Es importante indicar que mediante la circular externa N°038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el Nuevo Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Departamento adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- e) Conciliaciones de Información: El Departamento Administrativo de la Función Pública realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.



f) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Departamento, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

h) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

i) Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

Cargos Diferidos: Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

Intangibles: Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador.

Valorización: Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

j) Otros Deudores: Se registra principalmente las responsabilidades fiscales por la pérdida de bienes.

k) Reconocimiento de los Ingresos: Los registros por ingresos corresponden a los recursos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento de la Entidad.



l) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

3. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Existen en ciertas oportunidades demoras en la identificación de algunos registros, básicamente de incapacidades médicas consignadas en las cuentas bancarias de la Entidad, así como en la cuenta bancaria del Tesoro Nacional, de los cuales en el momento en que ocurre la transacción no se tienen los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos, generando partidas conciliatorias de más de 3 meses.

DE ORDEN OPERATIVO

En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema integrado de Información Financiera SIIF-Nación, continúa presentando congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta. El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para aun adecuado análisis y seguimiento. Inconsistencia en los saldos informados por el reporte CGN2005001 Saldos y movimientos, tal y como fue informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el IM053872. Inconsistencias en el proceso y en reportes de operaciones recíprocas. Este proceso presenta inconsistencias al comparar el reporte CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS con el auxiliar de las cuentas.

INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE: El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, anticipos, reintegros de caja menor, sentencias, entre otros.

4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Como resultado del proceso del análisis de las cuentas contables se detallan los aspectos más relevantes:

- Deudores.

Se adelantaron las acciones pertinentes para dar de baja la responsabilidad fiscal a nombre del señor Iván Salazar Revelo, por valor de 906, teniendo en cuenta que se verificaron los archivos que reposan en el entidad del extinto Fondo Nacional de Bienestar Social, sin encontrarse documentos y soportes idóneos, de igual forma se consultó a la Contraloría General de la República indagando la existencia de algún proceso en contra del señor en mención a lo cual dieron respuesta que no se adelantaba ni existía por parte de esa entidad proceso alguno. Sin embargo mediante la resolución 769 de 2003, se ordenó el castigo de algunos activos del Balance del Departamento, correspondientes a los derechos y obligaciones que le fueron incorporados del suprimido Fondo Nacional de Bienestar Social, donde se encontró incluida esta responsabilidad. De otra parte,



mediante reunión con los profesionales de la Dirección Jurídica del Departamento, se evidenció imposibilidad de la recuperación de los mismos.

- Calculo Actuarial.

Se realizó su actualización para la vigencia 2012, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 112 del Estatuto Tributario, e incorporando las normas del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001, por valor de \$ 2.875.680, miles.

- Propiedad, planta y equipo

Se realizó la actualización de las Propiedades, planta y equipo de los bienes muebles cuyo costo histórico supero los 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se incorporaron a los Estados Financieros bienes muebles entregados a la Comisión Nacional del Servicios Civil- CNSN, por valor de \$ 6.119. Miles.

Se reintegró al Instituto Colombiano de Bienestar familiar bienes muebles por valor de \$18.759. Miles.

Durante la vigencia se dieron de baja muebles y enseres por valor de \$280.713. Miles.

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha incorporado en su contabilidad activos fijos por valor de \$ 872.126 así:

PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
SERVICOM SOLUCIONES SAS	EQUIPO DE COMUNICACION	13.530.000,00
MICROHOME LTDA	EQUIPO DE COMPUTACION	10.116.409,00
PSIGMA CORPORATION SAS.	EQUIPO DE COMPUTACION	14.500.000,00
NEXCOM-NEX COMPUTER S.A.	EQUIPO DE COMPUTACION	8.648.496,00
TCM TECNOLOGÍAS CON CLASE MUNDIAL	EQUIPO DE COMPUTACION	14.100.170,00
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS Y OFICINAS 2013	MUEBLES Y ENSERES	408.222.832,38
COMPAÑÍA GENERAL DISTRIBUIDORA FAESCO LTDA	PAPELERIA	77.430.000,00
RED COMPUTO SOLUCIONES INFORMATICAS	EQUIPO DE COMPUTACION	5.747.554,00
LEXCO S.A.	EQUIPO DE COMUNICACION	23.500.000,00
BOYRA S.A.	EQUIPO DE COMPUTACION	33.900.000,00
COLOMBIANA DE SOFTWARE	EQUIPO DE COMPUTACION	53.400.000,00
DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.	EQUIPO DE COMPUTACION	70.774.025,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA INFONET ENTERPRISE S.A.	EQUIPO DE COMPUTACION	9.629.160,00
KAMPALA COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S	EQUIPO DE COMPUTACION	1.589.200,00
AVANTEL S.A.S.	EQUIPO DE COMPUTACION	1.150.127,00
INFORMATION TECHNOLOGIES ENTERPRISE COLOMBIA Y SUR AMERICA	EQUIPO DE COMPUTACION	11.600.000,00
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	EQUIPO DE COMPUTACION	30.733.600,00
TCM TECNOLOGÍAS CON CLASE MUNDIAL	EQUIPO DE COMPUTACION	18.301.844,00
SOGYO DE COLOMBIOA S.A.S.	EQUIPO DE COMPUTACION	24.067.094,20
CI TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A. TALSA	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	2.461.346,00
E&M INGENIERIA ELECTRONICA LTDA	EQUIPO DE COMUNICACION	1.740.000,00
E&M INGENIERIA ELECTRONICA LTDA	EQUIPO DE COMPUTACION	5.939.200,00
DB SYSTEM LTDA	EQUIPO DE COMPUTACION	31.045.919,00
	TOTAL	872.126.976,58

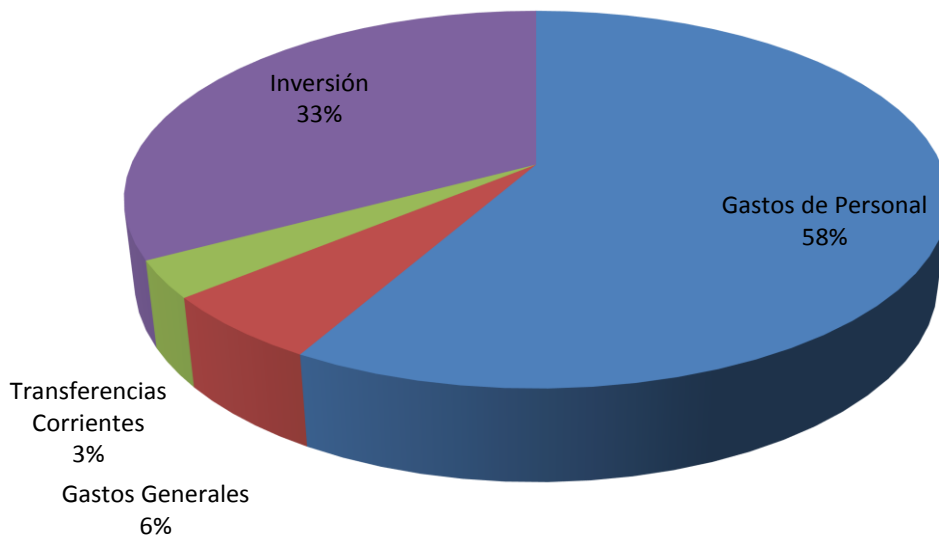


La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 413 del 16 de Diciembre de 2011, modifica el Régimen de Contabilidad Pública fundamentalmente en la eliminación de la clase 0 del Plan General de Contabilidad Pública tanto su estructura como su descripción y en no incorporarlas en la transmisión del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, igualmente elimina en las cuentas de orden las Reservas Presupuestales a partir del primero de enero de 2012.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL – VIGENCIA 2013

El Departamento Administrativo de la Función Pública, como órgano ejecutor de gasto del Presupuesto General de la Nación, contó durante la vigencia 2013 con una apropiación de \$21.1 miles de millones de pesos para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la siguiente distribución:

	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APROPIACION VIGENTE	
Sub Total de Funcionamiento	13.632.550	1.174.000	634.000	14.172.550	67%
Gastos de Personal	11.746.000	1.174.000	634.000	12.286.000	
Gastos Generales	1.215.000	-	-	1.215.000	
Transferencias Corrientes	671.550	-	-	671.550	
Sub Total de Inversión	5.773.000	1.195.200	-	6.968.200	33%
Inversión	5.773.000	1.195.200	-	6.968.200	
Total General	19.405.550	2.369.200	634.000	21.140.750	100%





	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS	
Sub total Funcionamiento	13.438.797	733.753	13.432.471	6.327	13.377.183	55.288
Gastos de Personal	12.024.093	261.907	12.024.093	-	12.015.580	8.513
Gastos Generales	1.190.948	24.052	1.184.622	6.327	1.137.847	46.775
Transferencias Corrientes	223.756	447.794	223.756	-	223.756	-
Sub total de Inversión	6.771.954	196.246	6.771.954		6.617.225	154.729
Inversión	6.771.954	196.246	6.771.954	-	6.617.225	154.729
Total General	20.210.751	929.999	20.204.425	6.327	19.994.407	210.018
	96%	4%	100%	0%	99%	1%

COMPROMISO

Mediante el Decreto 2779 del 28 de diciembre de 2012 autoriza al Departamento a tener una planta temporal de cincuenta y siete (57) cargos con recursos de los proyectos "Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas. Nacional" y "Mejoramiento de la Gestión de la Políticas Públicas a Través de las Tecnologías de Información TICs."

	COMPROMISOS	
Sub total Funcionamiento	13.438.797	733.753
Gastos de Personal	12.024.093	261.907
Gastos Generales	1.190.948	24.052
Transferencias Corrientes	223.756	447.794
Sub total de Inversión	6.771.954	196.246
Inversión	6.771.954	196.246
Total General	20.210.751	929.999
	96%	4%

OBLIGACIONES

De los compromisos con respecto a las obligaciones quedaron \$ 6,3 millones de pesos que comprenden la reserva presupuestal así:

Precar \$ 3,7 Millones de pesos

Servicios Postales \$ 2,6 Millones de Pesos

Menor a lo constituido en el año 2012.

	OBLIGACIONES	
Sub total Funcionamiento	13.432.471	6.327
Gastos de Personal	12.024.093	-
Gastos Generales	1.184.622	6.327
Transferencias Corrientes	223.756	-
Sub total de Inversión	6.771.954	
Inversión	6.771.954	-
Total General	20.204.425	6.327
	100%	0%



PAGOS

Se pagaron obligaciones equivalentes al 99% del presupuesto total obligado, por cuanto el Tesoro Nacional aprobo pagos unicamente hasta el 26 de diciembre de 2013 de acuerdo a la circular de cierre No. 066 del Ministerio de Hacienda y crédito público. Quedando el valor de \$ 210,08 en cuentas por pagar.

	<u>PAGOS</u>	
Sub total Funcionamiento	13.377.183	55.288
Gastos de Personal	12.015.580	8.513
Gastos Generales	1.137.847	46.775
Transferencias Corrientes	223.756	-
Sub total de Inversión	6.617.225	154.729
Inversión	6.617.225	154.729
Total General	19.994.407	210.018
	99%	1%

b) NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

ACTIVO

GRUPO 11 – EFECTIVO

NOTA 1 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1110 Depósitos en Instituciones Financieras 90.358
Valor en miles de pesos

Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de diciembre de 2013, Las conciliaciones bancarias se realizan en forma oportuna para el cierre mensual, en concordancia con las fechas de cierre contable establecidas mediante resolución, por el administrador SIIF.

A la fecha se registran las siguientes partidas:

Entidad Bancaria	Objeto del Gasto	Saldo en SIIF	Partidas pendientes por identificar				Saldo en Extracto
			Total Consignaciones	Cheques Pendientes de Cobro	Transferencias Pagadas en Enero 2013	Otras Partidas	
POPULAR	GASTOS PERSONALES	1.622,36	-	-	270.944,26	-	272.566,62
POPULAR	INVERSION	88.705,38	-	-	-	-	88.705,38
DAVIVIENDA	GASTOS GENERALES	29,27	-	-	-	-	29,27
DAVIVIENDA	INVERSION	-	-	-	60.762,30	-	60.762,30
BBVA	TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	0,00	0,00
Totales							



GRUPO 14- DEUDORES

NOTA 2

1.4	DEUDORES	66.888,00
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	54.831,00
1.4.70	OTROS DEUDORES	12.057,00

Valor en miles de pesos

1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN. 54.831

Corresponden a los recursos en desarrollo del Convenio interadministrativo para la educación suscrito con el ICETEX



ESTADO DE CUENTA
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
FONDO DPTO ADMITIVO DE LA FUNCION PUBL
NIT 899999020-7
CÓDIGO 120907

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	806,087,410.00	0.00	0.00	806,087,410.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	118,419,243.82	0.00	226,213.03	118,645,456.85
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	924,506,653.82	0.00	226,213.03	924,732,866.85
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	246,731,468.48	0.00	0.00	246,731,468.48
PAGOS A PROVEEDORES	392,769,208.56	15,052,900.00	0.00	407,822,108.56
COMISIONES	57,946,881.30	0.00	0.00	57,946,881.30
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	118,185,135.18	234,108.64	0.00	118,419,243.82
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	39,982,354.83	0.00	0.00	39,982,354.83
TOTAL EGRESOS	854,615,048.35	15,287,008.64	0.00	869,902,056.99

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
DISPONIBLE	69,891,805.47	15,287,008.64	226,213.03	54,830,809.86



1.4.70	OTROS DEUDORES	12.057,00
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	11.341,00
1.4.70.90	Otros deudores	716,00

➤ 147064 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS

En esta cuenta se encuentran registradas las incapacidades reportadas por el Grupo de Gestión de Talento Humano en la nómina de la Entidad. Cuentas por cobrar en cabeza de entidades promotoras de salud de acuerdo con el siguiente detalle.

NIT	TERCERO	VALOR
800.140.949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	357
800.250.119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	293
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	799
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	27
830.009.783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	51
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1451
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	7856
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	507

➤ 147090 OTROS DEUDORES

El saldo de esta cuenta está compuesto por mayores valores pagados en viáticos a funcionarios de la planta temporal, así:

NIT	TERCERO	VALOR
1.026.553.834	MARCELA PAOLA ALVARADO MEJIA	91
30.393.866	OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES	103
51.988.783	MARIA PATRICIA SANCHEZ LOTERO	101
52.270.170	MARCIA ELIANA SUAREZ HERNANDEZ	98
52.975.803	ANA MARIA GARCIA GONGORA	100
53.102.113	MIRTHA LUZ VERGARA VERGARA	98
80.283.516	HELMY FERNANDO ENCISO BENITEZ	125



NOTA 3 GRUPO 16– PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Valor en miles de pesos

1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.301.897,00
1.6.05	TERRENOS	108.478,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	19.925,00
1.6.40	EDIFICACIONES	4.448.612,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.633,00
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	4.758,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.057.481,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.896.811,00
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	281.594,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	11.178,00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(4.078.166,00)
1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(468.407,00)

1605 TERRENOS

1.6.05.01	Urbanos	108.478
------------------	----------------	----------------

El saldo de esta cuenta refleja el valor del predio de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	19.925,00
1.6.35.03	Muebles enseres y equipo de oficina	3.164,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	14.300,00
1.6.35.11	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	2.461,00

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Departamento, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro, en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

1640 EDIFICACIONES

1.6.40.01	Edificios y casas	4.448.612
------------------	--------------------------	------------------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la edificación de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:



1.6.40.01 Edificios y casas

Ciudad	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 62 GJ	050C01510790
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF2	050C01510824
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF3	050C01510836
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF4	050C01510850
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF5	050C01510851
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF6	050C01511795
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF7	050C01511796
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF8	050C01511799
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF9	050C01511801

Para el año 2013, el valor de la edificación de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública fue objeto de actualización.

Detallado así:

1.6.40.01 Edificios y casas			
Ciudad	Ubicación	Matricula Inmobiliaria	Valorización
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 62 GJ	050C01510790	503.203.200,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF2	050C01510824	589.540.200,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF3	050C01510836	643.473.600,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF4	050C01510850	563.875.200,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF5	050C01510851	561.008.000,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF6	050C01511795	561.008.000,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF7	050C01511796	561.008.000,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF8	050C01511799	499.553.600,00
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF9	050C01511801	499.553.600,00

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.633,00
1.6.55.04	Maquinaria industrial	3.522,00
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	746,00
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	428,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	9.515,00
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	5.422,00

Valor en miles de pesos



El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Departamento, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	
1.6.60.03	Equipo de urgencias	4.758
Valor en miles de pesos		

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Departamento, el cual es de uso permanente en el cumplimiento de salud ocupacional.

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.057.481,00
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.012.338,00
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	45.143,00

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Departamento, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.896.811,00
1.6.70.01	Equipo de comunicación	191.789,00
1.6.70.02	Equipo de computación	2.705.022,00

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Departamento, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	281.594,00
1.6.75.02	Terrestre	151.194,00
1.6.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	130.400,00

Valor en miles de pesos



El saldo de la cuenta 167508 está conformado así:

1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	130.400
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
	CHEVROLET OPTRA LI8MITES	41.000
	SEDAN NISSAN TIIDA HATCHBACK	44.500
	Toyota COROLLA. Modelo 2009 gris metálico	44.900

Valor en miles de pesos

Para el año 2013, los vehículos fueron objeto de actualización.

Detallado así:

PLACA	ESTADO	AVALUO
OIB-370	BUENO	16.200.000,00
OIB-914	BUENO	33.573.000,00
OIB-913	BUENO	13.344.000,00
OBG-000	BUENO	9.765.000,00
OBG-002	BUENO	9.975.000,00
CVT-044	BUENO	20.176.000,00
IAN96M	BUENO	16.269.000,00
ELK-829	BUENO	27.423.000,00

1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	11.178,00
1.6.80.01	Equipo de hotelería	55,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	11.124,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de cocina y comedor de propiedad del Departamento, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Durante la presente vigencia se realizó actualización de las Propiedades, Planta y Equipo de los bienes muebles cuyo costo histórico supero los 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes.



1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(4.078.166,00)
1.6.85.01	Edificaciones	(1.505.214,00)
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(17.400,00)
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(4.758,00)
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	(807.937,00)
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(1.560.472,00)
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(174.640,00)
1.6.85.09	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	(7.745,00)

Valor en miles de pesos

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(468.407,00)
1.6.95.05	Edificaciones	(105.093,00)
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	(17.838,00)
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	(329.193,00)
1.6.95.12	Equipo de transporte tracción y elevación	(16.283,00)

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la desvalorización de la Propiedad, Planta y Equipo de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, resultante de la comparación del valor en libros y el avalúo de los mismos realizado en el mes de noviembre de 2013, tal y como se evidencia en el oficio remitido por la Secretaria General del Departamento.



NOTA 4 GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

1.9	OTROS ACTIVOS	4.430.894,00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	53.285,00
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	145.665,00
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	22.990,00
1.9.70	INTANGIBLES	3.019.326,00
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(1.501.768,00)
1.9.99	VALORIZACIONES	2.691.396,00

Valor en miles de pesos

- 190501 Seguros. El saldo de esta cuenta corresponde a los seguros adquiridos por la entidad tal como se detalla a continuación:

Descripción de la Póliza	Total
Poliza de Incendios	8.692
Responsabilidad Civil	30.167
Equipo Electrónico	7.706
Sustracción y Hurto	6720
Total General	53.285

1910 – CARGOS DIFERIDOS

1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	145.665,00
1.9.10.01	Materiales y suministros	133.288,00
1.9.10.21	Elementos de aseo lavandería y cafetería	4.489,00
1.9.10.22	Combustibles y lubricantes	7.849,00
1.9.10.90	Otros cargos diferidos	38,00

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Departamento y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.



1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	22.990
1.9.60.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	22.990

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los libros y publicaciones de propiedad del Departamento, los cuales son de uso permanente de consulta de los usuarios internos y externos.

1.9.70	INTANGIBLES	3.019.326,00
1.9.70.07	Licencias	2.132.888,00
1.9.70.08	Software	886.438,00

Valor en miles de pesos

Corresponde al Software y Licencias adquiridas por el Departamento manejadas por la Oficina de Tecnología, para el servicio de la parte administrativa. Se amortizan a cinco (5) años, correspondiente al tiempo proyectado para la recepción del servicio.

1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(1.501.768,00)
1.9.75.07	Licencias	(717.007,00)
1.9.75.08	Software	(784.761,00)

Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de Licencias y Software.

1.9.99	VALORIZACIONES	2.691.396,00
1.9.99.52	Terrenos	415.139,00
1.9.99.62	Edificaciones	2.143.919,00
1.9.99.68	Muebles enseres y equipo de oficina	14.324,00
1.9.99.69	Equipos de comunicación y computación	93.564,00
1.9.99.70	Equipo de transporte tracción y elevación	24.451,00

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes muebles e inmuebles del Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de noviembre de 2013.



PASIVOS

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

2.4	CUENTAS POR PAGAR	413.411,00
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	156.328,00
2.4.25	ACREEDORES	36.641,00
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	158.824,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1.864,00
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	59.754,00

Valor en miles de pesos

NOTA 5

2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	156.328,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	10.387,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión	145.941,00

Valor en miles de pesos

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.

240101 Bienes y servicios

NIT	TERCERO	VALOR
800.027.374	C.I. TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A. TALSA	2.438
860.006.543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	6.821
860.035.467	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA PSEA	375
860.515.236	PRECAR LTDA	753

Valor en miles de pesos

240102 Proyectos de Inversión

NIT	TERCERO	VALOR
830.039.811	DB SYSTEM LTDA	29.817
900.189.962	META 4 ANDINA LTDA	116.124

Valor en miles de pesos



2.4.25	ACREEDORES	36.641,00
2.4.25.07	Arrendamientos	868,00
2.4.25.08	Viáticos y gastos de viaje	464,00
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	1.314,00
2.4.25.53	Servicios	33.995,00

NIT	TERCERO	VALOR
860.006.543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	868
890.104.068	RECIO TURISMO SA	464
900.336.004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1.314
19.322.393	JAMES RIVEROS TELLEZ	506
800.071.819	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	5.767
860.067.479	SERVIASEO S A	8.315
860.515.236	PRECAR LTDA	895
900.011.545	MANEJO TECNICO DE INFORMACION S A	704
900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	4.731
900.092.491	GPS ELECTRONICS LTDA	553
900.557.760	UNION TEMPORAL CS 2012	12.525

Valor en miles de pesos

2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	158.824,00
2.4.36.01	Salarios y pagos laborales	88.553,00
2.4.36.03	Honorarios	38.315,00
2.4.36.05	Servicios	8.033,00
2.4.36.08	Compras	2.373,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por consignar	10.174,00
2.4.36.26	Contratos de obra	747,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	10.630,00

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.



2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

2.4.40.23 | **Contribuciones** **1.864,00**

Valor en miles de pesos

El saldo de esta subcuenta corresponde a la contribución a la que se refiere la ley 1106 de 2006 en el artículo 6o. DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OTRAS CONCESIONES... Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.”

NIT	TERCERO	VALOR
900.612.002	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS Y OFICINAS 2013	1.864

Valor en miles de pesos

2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

2.4.53 | **RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION** **59.754,00**

2.4.53.01 | En administración 59.754,00

Valor en miles de pesos

El saldo lo constituye el valor por ejecutar del convenio interadministrativo 001 de 2013 entre la Escuela de Administración Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los registros efectuados se realizaron de acuerdo al **CONCEPTO 20109-147012 del 15-10-10**, emitido por la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTO	VALOR
Recursos Convenio	1.195.200
Obligaciones a Dic 31 de 2013	-1.145.445
Rendimientos Financieros a Dic 31 de 2013	15.832
Retenciones Rendimientos a Dic 31 de 2013	-1.120
Gravamen Movieminetos a Dic 31 de 2013	-4.712
Gastos Bancarios a Dic 31 de 2013	0
Total Saldo por ejecutar a Dic 31 de 2013	59.754

Valor en miles de pesos



GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente, de acuerdo con reporte suministrado por el Grupo de Talento Human0a.

2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.474.499,00
2.5.05.04	Vacaciones	576.206,00
2.5.05.05	Prima de vacaciones	484.326,00
2.5.05.06	Prima de servicios	223.492,00
2.5.05.07	Prima de navidad	152.303,00
2.5.05.12	Bonificaciones	38.172,00

Valor en miles de pesos

NOTA 6 GRUPO 27 – PASIVOS ESTIMADOS

2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

2.7.10.05	Litigios	602.307,00
-----------	----------	------------

Valor en miles de pesos

Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera instancia desfavorable en contra del Departamento de acuerdo con la información entregada por la oficina jurídica del Departamento.

PROCESO No	DEMANDANTE	VALOR
NI-41561	MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ	105.496
NI-0049	Rosa Inés Rendón Ramirez	130.293
NI-0647	Luis Jorge Alvarez Peña	93.982
16189-01	Ricardo Vásquez Calderón	3.320
16195-01	Carlos Eduardo Castelblanco Mateus	3.320
16201-01	Maria Olinda Piragauta Díaz	2.000
00049-00	Maria Cristina González Arenas	263.898

Valor en miles de pesos

Durante la vigencia 2013, el Departamento fue condenado a pagar por demandas el valor de \$32.726

Fecha	Identificación	Beneficiario	Valor
41.323	17.967.312	CASTAÑO VARGAS ORLANDO ENRIQUE	32.726

Valor en miles de pesos



2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES

El cálculo actuarial se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2012, soportado mediante estudio realizado por COLPENSIONES.

GRUPO 29 – OTROS PASIVOS

2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	12.120,00
2.9.05.80	Recaudos por clasificar	11.082,00
2.9.05.90	Otros recaudos a favor de terceros	1.038,00
Valor en miles de pesos		

□□290580. Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a treinta (30) días y a la fecha no se ha obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos. Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde establecen que:

“Es necesario que para casos específicos como el de los depósitos realizados a su favor, y sobre los cuales no se tiene conocimientos del origen, se reconozcan en la contabilidad atendiendo el principio de Universalidad, toda vez que se trata de recursos que se encuentran en poder de la entidad... Para el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (consignaciones o notas crédito sin identificar) se debita la subcuenta respectiva de la cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras, y se acredita la subcuenta 290580 – Recaudos por clasificar de la cuenta 2905 – Recaudos a favor de Terceros”.

Además, este saldo incluye valores pendientes por clasificar de ingresos por consignaciones de EPS correspondiente a incapacidades de funcionarios, sobrante de caja menor, ingresos por fotocopias y el reintegro por concepto de capacitación de una funcionaria que se retiró del departamento antes de culminar la capacitación y que corresponde al fondo de ICETEX.

□□290590. *El saldo en esta cuenta, corresponde a Rendimientos Financieros del ICETEX, que fueron cargados a nuestro portafolio por el Tesoro Nacional y que no pertenecen a nuestra entidad, de acuerdo a la nota crédito del Banco de la Republica de fecha 19 de febrero de 2013.*



PATRIMONIO

GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA

3.1	HACIENDA PUBLICA	6.115.247,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	4.962.060,00
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-250.820
3.1.15	SUPERAVIT POR VALORIZACION	2.691.396,00
3.1.25	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	140.170,00
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(1.427.559,00)

Valor en miles de pesos

NOTA 7 3110 – Resultados de Ejercicio.

Al cierre de la vigencia 2013, el Departamento presento un resultado del ejercicio negativo, por valor de \$ 250.820 miles de pesos.

3115 - SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN

3.1.15	SUPERAVIT POR VALORIZACION	2.691.396,00
3.1.15.52	Terrenos	415.139,00
3.1.15.62	Edificaciones	2.143.919,00
3.1.15.68	Muebles enseres y equipo de oficina	14.324,00
3.1.15.69	Equipos de comunicación y computación	93.564,00
3.1.15.70	Equipo de transporte tracción y elevación	24.451,00

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos, como resultado de los avalúos realizados a los bienes muebles e inmuebles del Departamento Administrativo de la Función Pública, realizado en el mes de noviembre de 2013.



3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

3.1.25	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	140.170,00
3.1.25.25	Bienes	9.770,00
3.1.25.31	Bienes de uso permanente sin contraprestación	130.400,00

Valor en miles de pesos

□□ 312525 *Bienes*: Corresponde a los bienes muebles recibidos de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Durante la presente vigencia se reintegró al Instituto Colombiano de Bienestar familiar bienes muebles por valor de \$18.759.

□□ 312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación: Corresponden a los bienes muebles entregados por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	130.400
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
	CHEVROLET OPTRA L18MITES	41.000
	SEDAN NISSAN TIIDA HATCHBACK	44.500
	Toyota COROLLA. Modelo 2009 gris metálico	44.900

Valor en miles de pesos

INGRESOS

GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	19.295.348,00
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	19.268.428,00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	26.920,00

Valor en miles de pesos

NOTA 9 4705 – FONDOS RECIBIDOS

4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	19.268.428,00
4.7.05.08	Funcionamiento	14.276.974,00
4.7.05.10	Inversión	4.991.454,00

Valor en miles de pesos



Este valor corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

4722 – OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

El saldo corresponde a operaciones realizadas entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje, de acuerdo con la resolución ordinaria 170 del 29 de noviembre de 2013, “por el cual se fija el tributo especial Tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2013”, emitida por la CGR.

NOTA 10 GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

4.8	OTROS INGRESOS	29.163,00
4.8.05	FINANCIEROS	5.567,00
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	164,00
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	5.730,00
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	17.702,00

Valor en miles de pesos

4805 – FINANCIEROS

4.8.05.35	Rendimientos sobre depósitos en administración	5.567,00
------------------	---	-----------------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros que generó los recursos entregados en administración en el convenio con el ICETEX.

4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	164,00
4.8.08.15	Fotocopias	105,00
4.8.08.90	Otros ingresos ordinarios	59,00

Valor en miles de pesos

Contiene los valores correspondientes a fotocopias de los decretos Expedidos por la Entidad, que son solicitadas por clientes externos y reintegros por mayor valor de consumo en telefonía móvil.

4810 – EXTRAORDINARIOS

4.8.10	EXTRAORDINARIOS	5.730,00
4.8.10.49	Indemnizaciones	5.730,00

Valor en miles de pesos



El saldo es el reconocimiento de la multa por el incumplimiento del contrato 058 de 2012, cuyo objeto es “La ejecución de los trabajos de repotenciación, modernización y puesta en funcionamiento de los dos (2) ascensores instalados en la sede del Departamento.

4815 – AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	17.702,00
4.8.15.59	Otros ingresos	17.702,00

Valor en miles de pesos

La cuenta corresponde a ingresos por concepto de vigencias anteriores, por reintegro de mayores valores pagados a exfuncionarios en la nómina, reconocimiento de incapacidades de funcionarios por parte de las EPS y el pago del ajuste a la póliza de automóviles, que fue generado con ocasión de la comercialización de los vehículos de placas OIL-249 y CIJ-528.

Identificación	Beneficiario	Valor
24.571.392	MARIA LUCRECIA OSPINA MONTOYA	1.000
79.574.347	JORGE ALEXANDER DUARTE BOCIGAS	119
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	8.812
830.113.831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	224
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	3.217
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	3.027
891.700.037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	1.303

GASTOS

GRUPO 5 – GASTOS

5	GASTOS	19.575.331,00
5.1	DE ADMINISTRACION	13.815.748,00
5.2	DE OPERACIÓN	5.232.900,00
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	369.006,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	99.712,00
5.8	OTROS GASTOS	57.965,00

Valor en miles de pesos



NOTA 10 51-DE ADMINISTRACIÓN

5.1	DE ADMINISTRACION	13.815.748,00
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	10.269.471,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	291.740,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.786.231,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA	378.113,00
5.1.11	GENERALES	1.043.591,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	46.602,00

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Departamento a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social.

La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La cuenta 5120 corresponde al impuesto predial, de los inmuebles y del parque automotor de propiedad del Departamento.

52 – DE OPERACION

5.2	DE OPERACIÓN	5.232.900,00
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	2.339.071,00
5.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13.794,00
5.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	426.774,00
5.2.07	APORTES SOBRE LA NOMINA	85.265,00
5.2.11	GENERALES	2.367.996,00

Valor en miles de pesos

La cuenta 5211 incluye el valor de los gastos necesarios con ocasión de la ejecución de los proyectos de Inversión “Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de Información TICS”, Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el desarrollo de Políticas Públicas. Nacional y Mantenimiento Adecuación y Dotación del edificio sede del DAFP.

Para la presente vigencia, mediante el Decreto 2779 del 28 de diciembre de 2012 autoriza al Departamento a tener una planta temporal de cincuenta y siete (57) cargos con recursos de los proyectos “Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo



de Políticas Públicas. Nacional” y “Mejoramiento de la Gestión de la Políticas Públicas a Través de las Tecnologías de Información TICs.”

53 – PROVISIONES, DEPRECIACIONES

5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	369.006,00
5.3.14	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	369.006,00
5.3.14.01	Litigios	369.006,00

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta corresponde a la provisión realizada por procesos judiciales en contra del Departamento por prestaciones sociales y pagos laborales, soportadas con la información entregada por la oficina jurídica.

NOTA 9 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

5.7.05.08	Funcionamiento	25.333,00
5.7.20.80	Recaudos	74.379,00

Valor en miles de pesos

Esta cuenta está compuesta por los reintegros a la DGCPTN sobre rendimientos financieros y/o recursos de vigencias anteriores y de la vigencia actual.

NOTA 10 58 – OTROS GASTOS

5.8	OTROS GASTOS	57.965,00
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	57.965,00
5.8.15.88	Gastos de administración	57.965,00

Valor en miles de pesos

5815 - Ajustes de Ejercicios anteriores

El valor de esta cuenta corresponde al pago por diferencias en la liquidación del ingreso base de cotización para aportes a la seguridad social y parafiscal de los meses de enero a diciembre de 2012.



CUENTAS DE ORDEN

GRUPO 81- DERECHOS CONTINGENTES

NOTA 8 8120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3.069,00
8.1.20.04	Administrativas	3.069,00

Valor en miles de pesos

De acuerdo con la Carta Circular 078 de 2007 la Subcuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, corresponde a pretensiones del Departamento, frente al incumplimiento de los contratos por parte de los arrendadores de los centros vacacionales.

GRUPO 83 - DEUDORAS DE CONTROL

8.3	DEUDORAS DE CONTROL	3.980.320,00
8.3.15	ACTIVOS RETIRADOS	2.747.087,00
8.3.15.10	Propiedades planta y equipo	2.707.471,00
8.3.15.90	Otros activos retirados	39.616,00

Valor en miles de pesos

8355 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

8.3.55	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	1.107.072,00
8.3.55.11	Gastos	1.107.072,00

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de los gastos de la ejecución del convenio interadministrativo 001 de 2013 entre la Escuela de Administración Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación se detalla el gasto por componente de acuerdo a la ficha BPIN.



Componente	Valor Neto Pagado
Asesoría, Fortalecimiento e innovación	486.351
Elaborar Instrumentos	25.000
Eventos de difusión	211.862
Publicar Trámites	114.113
Realizar estudios e Investigaciones	269.746
Total general	1.107.072

8361 – RESPONSABILIDADES EN PROCESO

8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.880,00
8.3.61.01	Internas	1.880,00

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria 001 de 2012, correspondiente al pago extemporáneo del impuesto de retención en la fuente del mes de enero de 2012.

NOTA 8 GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	10.396.083,00
9.1.20.02	Laborales	326.068,00
9.1.20.04	Administrativos	10.070.015,00

Valor en miles de pesos

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias de forma directa al Departamento, como otras compartidas con Entidades Públicas, en razón a que el Departamento firma Decretos conjuntamente en su función de hacer Gobierno, por lo que el valor registrado en las Subcuentas de Orden, es la proporción que corresponde frente a las otras Entidades demandadas.

El Departamento a través de sus apoderados defiende en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio, más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).